ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 017 DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VÍAS DEL BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 99.922.396), incluido IVA
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S. NIT: 901.367.472-7

El cuatro (04) de diciembre de 2025, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.242.565, en calidad de representante legal de la contratista MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 017 DE 2025.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, en tres ejemplares, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.

HEBERT ENRIQUE CARDENAS ARIAS
Representante legal del contratista

Proyectó: **Mariangel Palmera Nieves**
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.